

Septiembre 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a requerimiento OTRO DIA MAS

Ref. SD2025/0078872

Marca: OTRO DIA MAS

ANDRES MAURICIO UHIA HINOJOSA, identificado como aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderado del señor **LUIS FERNANDO DAZA URIELES**, identificad con la cedula de ciudadanía No. 1.065.635.361, estando dentro de termino para actuar en presentación de respuesta sobre requerimiento de fecha 5 de septiembre de 2025, por tal motivo manifiesto:

Aporto Poder para actuar corregido, en el cual se indica la marca solicitada con exactitud, la cual es "OTRO DIA MAS".

I. ANEXOS.

Poder para actuar para solicitud de registro "OTRO DIA MAS".

II. NOTIFICACIONES.

El Solicitante y quien suscribe recibirán notificaciones en la Calle 10 # 5-60 of 301 en Valledupar, Cesar y al correo electrónico Uhia.abogado@hotmail.com

Atentamente,

Andres Uhia H

ANDRES MAURICIO UHIA HINOJOSA

C.C. N° 1.065.831.047 de Valledupar, Cesar

T.P. 374.722 del C.S de la J.



+57 300 5154170



Uhia.abogado@hotmail.com



Colombia

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Dirección de Signos Distintivos.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PODER.

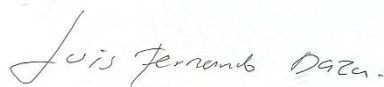
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER PARA REGISTRO DE MARCA MIXTA.

LUIS FERNANDO DAZA URIELES, mayor de edad, ciudadano colombiano identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.635.361, de Valledupar, Cesar, actuando en nombre y representación propia y con domicilio en la ciudad de Valledupar, Cesar, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ANDRÉS MAURICIO UHIA HINOJOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.831.047 y tarjeta profesional número 374.722 del Consejo Superior de la Judicatura, para que nos represente ante esta entidad en el proceso de registro de la marca mixta "OTRO DIA MAS" en la clase 43 de la clasificación internacional de Niza.

El apoderado queda facultado para tramitar todos los actos relacionados con la obtención, mantenimiento y protección del signo distintivo, tales como elevar solicitudes; modificar y dividir solicitudes; elaborar convenios de licencia; sustituir, reasumir, transigir, desistir; presentar y responder oposiciones; interponer recursos; renovar y en general, ejecutar cualquier otra actuación necesaria en cumplimiento de su gestión.

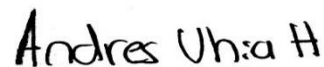
Sírvase tenerlo como mi apoderado de acuerdo con los fines y términos de este mandato.

Otorgo,



LUIS FERNANDO DAZA URIELES
C.C. 1.065.635.361 de Valledupar

Acepto,



ANDRES MAURICIO UHIA
HINOJOSA C.C.1.065.831.047
T.P. N° 374.722
Uhia.abogado@hotmail.com

